

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 1075

DALCAHUE 29 de Abril del 2015.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 532, 533, 531 De fecha 29.04.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- 1. DOÑA VIVIANA BARRIENTOS PEREZ, A HONORARIOS:** Ir a Tiendas Yuris a recoger premio donado por concejal el día **29/04/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 2. DON JEAN PHILIPPE WILLAUME, A HONORARIOS:** Charla en el colegio Ayelen el día **29/04/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
- 3. DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, A HONORARIOS, DOÑA KATHERINE BERDUN, A HONORARIOS:** Viajar a dar la prueba para encuestadora en Intendencia deparatemnto social en Puerto Montt el día **29/04/2015 (gastos a rendir)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa.